

# SECRETARIA DE SALUD

## COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

### LA COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA

#### **CERTIFICA**

#### OFICIO 203300516B1105

Con fundamento en el artículo 4 párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 11 fracción V, 15, y 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 194 último párrafo, 287, 288, 368, 388 y 389 fracciones IV y V de la Ley General de Salud; Artículos 1 y 2 inciso C fracción X del Reglamento Interior de la Secretaria de Salud; Artículos 1, 155 y 209 del Reglamento de Insumos para la Salud; Artículos 1, 3 fracciones I inciso b, VI, VII y XIII, 4 fracción II inciso C del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios; se emite Certificado de Libre Venta para el producto denominado: "DALACIN C" (F.F. CÁPSULA), Reg. No. 76372 S.S.A., cuyo titular, fabricante, sitio de acondicionamiento y distribuidor es: PFIZER, S.A. DE C.V., con domicilio en: KM. 63 CARRETERA MÉXICO TOLUCA, ZONA INDUSTRIAL, C.P. 50140, TOLUCA, MÉXICO, MÉXICO., y está sujeto a verificaciones periódicas para comprobar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación. El producto fue actualizado por esta Secretaria, según Oficio No. 183300415J0122, de fecha: 15 de marzo de 2019. Con vigencia y de Libre Venta con prescripción médica en la República

FÓRMULA	Z
FÁRMACO	Cada Cápsula contiene:
Clindamicina (1)	300.000 mg
ADITIVO	
Almidón de maíz Estearato de magnesio Talco Lactosa monohidratada cbp (2) Cápsula No. 0 (3)	
<ul> <li>(1) Se adiciona como Clorhidrato de clindamicina equivalente a</li> <li>(2) Aditivo de ajuste de acuerdo a valoración del fármaco.</li> <li>(3) Tapa y cuerpo color marrón, composición: Rojo No. 33, Amarillo No. 10, Azul No. 1, Dióxido de titanio y Gelatina.</li> </ul>	

Presentaciones:

Caja de cartón con 16 cápsulas de 300 mg en envase de burbuja de policloruro de vinilo/ Aluminio (PVC/ Al) ó de aluminio/ policloruro de vinilo/ polietileno/ policloruro de vinilideno (Al/ PVC/ PE/ PVDC).

Plazo de Caducidad:

48 meses en envase (PVC/AI)

24 meses en envase (Al/ PVC/ PE/ PVDC).

A solicitud de los interesados y para los usos Sanitarios legales, se expide el presente CERTIFICADO en la Ciudad de México, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinte y con vigencia de un año.

> SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN DIRECTORA EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS

> > GRACIELA AGUILAR GIL SAMANIEGO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo DÉCIMO PRIMERO del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los Órganos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril del 2010.

203300516B1105 MRA

CAS-DEAPE

ESTE DOCUMENTO CONSTA DE UNA HOJA

RECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACION DE RODUCTOS Y ESTABLECUATEME



RÍA DE GOBERNACIÓN MEXICO

025367

**APOSTILLE** 

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

COF 005480

Presentaciones:

Caja de cartón con 16 cápsulas de 300 mg en envase de burbuja de policloruro de vinilo/ Aluminio (PVC/ Al) ó de aluminio/ policloruro de vinilo/ polietileno/ policloruro de vinilideno (Al/ PVC/ PE/ PVDC).

Plazo de Caducidad:

48 meses en envase (PVC/AI)

24 meses en envase (Al/ PVC/ PE/ PVDC).

A solicitud de los interesados y para los usos Sanitarios legales, se expide el presente CERTIFICADO en la Ciudad de México, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinte y con vigencia de un año.

## SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN DIRECTORA EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS

GRACIELA AGUILAR GIL SAMANIEGO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo DÉCIMO PRIMERO del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalán, en los Órganos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril del 2010.

203300516B1105 MRA

CAS-DEAPE

ESTE DOCUMENTO CONSTA DE UNA HOJA

GOBI

RECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACION DE PRODUCTOS Y ESTABLECUALENTO

0253677

# BERNACIO

# RETARÍA DE GOBERNACIÓN MEXICO



**APOSTILLE** 

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País (country/pays): México

El presente documento público (This public document / Le présent acte public)

Q.F.B. GRACIELA AGUILAR GIL SAMANIEGO 2. ha sido firmado por: (has been signed by /a été signé par)

. quien actúa en calidad de:

DIRECTORA EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS N
ESTABLECIMIENTOS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA
PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS. 3. quien actúa en calidad de:

4. y está revestido del sello/ timbre de: SECRETARÍA DE SALUD (bears the seal / stamp of/ est revêtu du sceau / timbre de)

Certificado

(Certied/Attesté)

23 DE NOVIEMBRE DE 2020 6. el día (the /le)

5. en (at/a) CIUDAD DE MÉXICO
6. el día (the /le)
23 DE NOVIEMBRE DE 2020
ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN
7. por (by / par) AUXILIO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 11 FRACCIÓN I Y
II, Y 12 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

8. No. (N°/sous n°) 1 / 24173 / 2020

9. Sello/ timbre (seal/stamp / sceau/timbre) 10 Firma (signature)

Tipo de Documento:

CERTIFICADO DE LIBRE VENTA

(Type of document / Type d'acte)
Nombre del Titular: PFIZER, S.A. DE C.V.

(Name of holder of document / Nom du titulaire)

Apostile only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it is, it does not certify the content of the document for which it was issued. tille ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le s timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour

a autenticidad de esta Apostilla y su firma electrónica puede ser verificada en ne authenticity of this Apostille and its electronic signature may be verified at: authenticité de cette Apostille of de sa signature electronique peut être vérifie www.dicoppu.gobernacion.gob.mx/registro

Código: (code) DM6LXKT





GOBERNACION